

Villavicencio,

06 AGO 2026

Doctora

SONIA LIZETH RAMOS HENAO

Secretaria de Comunicaciones

Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Asunto:

Respetada Doctora Sonia:

Por medio de la presente me permito presentar a usted mi propuesta para la celebración del contrato cuyo objeto es: **"Apoyar los procesos de revisión y ajuste editorial de contenidos institucionales, alineados a la estrategia comunicacional, para garantizar una información efectiva de las acciones del Gobierno Departamental del Meta"**.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso

de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.

13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar acompañamiento técnico en la planeación, seguimiento y fortalecimiento de la estrategia institucional de comunicación, apoyando la definición de lineamientos estratégicos, prioridades temáticas, enfoques narrativos y agendas de contenidos, de conformidad con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental y las directrices de la Secretaría de Comunicaciones.
2. Apoyar técnicamente la coordinación editorial de los productos comunicacionales institucionales, mediante la revisión, análisis y orientación de comunicados de prensa, boletines, textos institucionales, contenidos digitales, guiones radiales, audiovisuales y demás piezas de comunicación, promoviendo criterios de calidad periodística, claridad narrativa, innovación y coherencia con la identidad institucional.
3. Brindar acompañamiento metodológico al equipo de comunicaciones en la estructuración de estrategias de divulgación, campañas institucionales y acciones de pauta publicitaria, aportando criterios para la definición de conceptos creativos, enfoques estratégicos, narrativas transversales, mensajes clave y estrategias de difusión orientadas al posicionamiento institucional y la comunicación de resultados de gobierno.
4. Coordinar técnicamente el desarrollo de los consejos de redacción institucionales, orientando la priorización de temas, la construcción de agendas informativas, la articulación entre dependencias, la definición de enfoques periodísticos y la planeación de productos comunicacionales para los diferentes canales de divulgación institucional.
5. Apoyar el seguimiento y análisis de la gestión comunicacional institucional mediante la identificación de oportunidades de mejora, el análisis de resultados de las acciones de comunicación, la formulación de recomendaciones técnicas y la elaboración de herramientas metodológicas que fortalezcan la planeación, producción y divulgación de contenidos institucionales

El valor total de mi propuesta de trabajo es por la suma de **Veinticuatro millones de pesos moneda corriente (\$24.000.000)**., por un término de ejecución de Cuatro (4) meses.

Mi propuesta para la forma de pago es Cuatro (4) mensualidades vencidas cada una, por valor de **Seis millones de pesos moneda corriente (\$6.000.000)**.

Se identifica dentro de mi propuesta la condición que ostento dentro de los siguientes criterios:

Presentación de la propuesta:

Se identifica dentro de mi propuesta la condición que ostento dentro de los siguientes criterios:

NIVEL EDUCATIVO						
Educación Básica Primaria	Educación Media	Técnico Tecnólogo	Educación Superior	Postgrado	Maestría	Doctorado
				X		

ENFOQUE POBLACIONAL						
Adulto Mayor	COMUNIDADES				Pueblo Rom o Gitano	Ninguno
	Afrocolombianas	Indígenas	Negras	Raizales o Palenques		
						X

TIPO DE DISCAPACIDAD						
Auditiva	Física	Mental	Psicosocial	Visual	Otra	Ninguna
						X

ESTADO CIVIL	
Casado(a)	Soltero(a)
	X

SEXO		
Femenino	Masculino	Intersexual
X		

IDENTIDAD DE GÉNERO			
CISGENERO (Me identifico con mi sexo biológico)	TRANS (Transgénero, Transexual, Travesti) (No me identifico con mi Sexo biológico)	PERSONA NO BINARIA (No me considero exclusivamente del Género Masculino ni del Femenino)	OTRO
X			

ORIENTACIÓN SEXUAL (OPCIONAL)			
Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Otra
X			

Número de Hijos
1

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:		
Nombre	Parentesco	Teléfono
María Mercedes Bojacá	Mamá	3107995251

A la vez me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Se deja constancia que a la fecha de la presentación de esta propuesta no me encuentro incurso en procesos alimentarios conforme a la ley 2097 de 2021.

Por lo anteriormente expuesto estoy anexando los documentos necesarios para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios.

Agradezco la atención y colaboración que le merezca la presente.

Cordialmente,



INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA
C.C. 20.510.006



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Riaño		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Bojacá		NOMBRES Ingrid Marisol	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 20510006		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 30 MES 12 AÑO 1985 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 44N 26 00 PAÍS COLOMBIA DEPTO META MUNICIPIO VILLAVICENCIO TELÉFONO 3143191190 EMAIL yuli.riano@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADEO	08	2015	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO	09	2009	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIMINUTO-CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	EDUCACIÓN INFORMAL	0	X		DIPLOMADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	08	2009

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NATURA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3143330610			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	09	Año	2024	Día	30	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 21 39 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Unión temporal educación con calidad				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3206513763			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	12	Año	2023	Día	27	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 34 12 11						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VICHADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VICHADA				MUNICIPIO PUERTO CARREÑO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3102606869				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	31	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4172. SECRETARIA DE TURISMO				DIRECCIÓN CALLE 18 7 48 Palacio de la Gobernación							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE - FUV				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3318004				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	12	Mes	07	Año	2023	Día	15	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMINISTRACION - PROYECTOS				DIRECCIÓN CARRERA 27 4 15							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE - FUV				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3318004				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	11	Mes	04	Año	2023	Día	11	Mes	07	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMINISTRACION - PROYECTOS				DIRECCIÓN CARRERA 27 4 15							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD -FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3318004				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	11	Mes	01	Año	2023	Día	10	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y PROYECTOS				DIRECCIÓN CARRERA 27 4 15							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VICHADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VICHADA				MUNICIPIO PUERTO CARREÑO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3102606869				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	10	Mes	10	Año	2022	Día	25	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y PLANEACION				DIRECCIÓN CALLE 18 7 48							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Fundación univalle				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3318004			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	05	Año	2022	Día	21	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 27 4 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VICHADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO PUERTO CARREÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3102606869			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2022	Día	25	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 18 7 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3143191190			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2022	Día	19	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA			DEPENDENCIA A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI					DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6818500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	11	Año	2013	Día	30	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 CENTRO						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

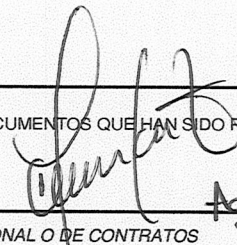
9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


Agosto 2016.

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
INGRID	MARISOL	RIAÑO	BOJACÁ

Documento de identificación	
Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	20510006

Lugar de nacimiento			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ	

Lugar de domicilio			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje			
GOBERNACION DE META			
Lugar de sede			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	
Dirección	<input 33="" 38="" 45"]"="" carrera="" no.="" type="text" value="["/>		
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$40.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$40.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$300.000,00

Los bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	\$35.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

¿Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

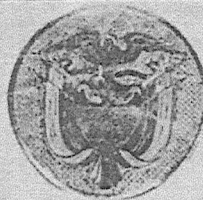
Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:





La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Torbalán

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 000609 del 29 de junio de 2001,

Confiere a:

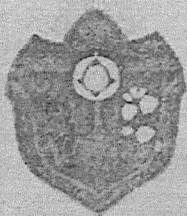
Ingrid Marisol Riaño Bojará

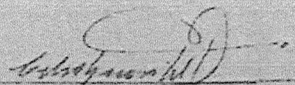
Identificada con C.I. No. 851230-35572 de Cajicá, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico
con énfasis en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media (Artículo 28 Ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes.




Celia Guzmán Cisneros
C.C. No. 3.012.502 de Macatilla
Rectora


María Cristina Romero Moreno
C.C. No. 35.416.725 de Zipaquirá
Secretaria

Dado en Chía, Cundinamarca, a 8 de diciembre de 2002

No requiere registro, según Decreto No. 074 del 6 de mayo de 1991, expedido por el M.E.C.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO**

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1989,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Ingrid Marisol Riaño Bojaca

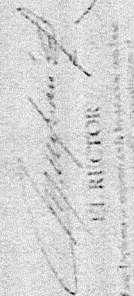
CC No. 205100716 Expedida en Cartago

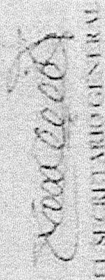
HACURSADO TODOS LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE POSTGRADO
Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN

Gerencia de Mercado

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.


EL DIRECTOR


EL RECTOR


EL SECRETARIO GENERAL

Asamblea en el aula No. 101 de la Sede No. 8

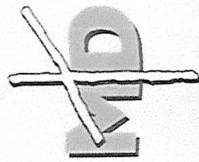


En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 06 de octubre de 2015, bajo la presidencia del Fedor, **DOCTOR JURGEN CHITARI ESCOBAR**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Especialista en Gerencia de Mercadeo**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Nro. 7169 del 30 de Agosto de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, a **RIANO BOJACA INGRID HAREISOL**, identificado(p) con la c.c. No 20510005 de Cajica, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma No 34429, registrado en el folio 161 del libro No 8 de Actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 6 de octubre de 2015

EL RECTOR
JOURGEN CHIARI ESCOBAR

EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PEREZ



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Ingrid Marisol Riaño Bojacá

C.C. No. 20.510.006 de Cajicá

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Comunicadora Social - Periodista

en testimonio se firma y sella este diploma

Francisco
Consejo de Fundadores

Samuel
Rector General

Alfonso Cadavid
Decano

Walter
Secretario General

Presencia Jurídica otorgada por
Resolución 10342 del 1 de Agosto de 1990.
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 407 del Libro de Registro No. 002.
Bogotá, 17 de Abril de 2010.
No. 6763

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

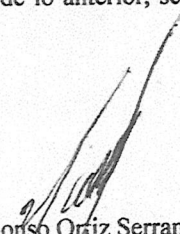
La Suscrita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,

Certifica

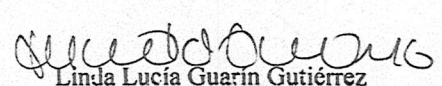
Que en la ciudad de Bogotá, el día diecisiete (17) de abril de dos mil diez (2010), **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Comunicadora Social - Periodista** a **Ingrid Marisol Riaño Bojacá** con cédula de ciudadanía No. **20.510.006** de **Cajicá** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **6763** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **407** del Libro No. **002** de Registro de Títulos expedidos por **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios**.

UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro **282943020701100111600** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, el día diecisiete (17) de abril de dos mil diez (2010)



Alfonso Ortiz Serrano
Rector Sede Principal



Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Certifica que

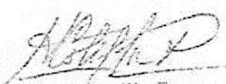
**Ingrid Marisol
Riaño Bojaca**

C.C. 20.510.006 de Cajica

Participó y aprobó el diplomado desarrollado entre el 12 de junio y el 31 de julio de 2009 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una intensidad horaria de 120 horas académicas presenciales.

DIPLOMADO

en Gestión Estratégica de la
Comunicación Organizacional


F. Harold Castilla Devos
Decano

FUNDACIÓN NATURA

CERTIFICA:

Que la señora **INGRID MARISOL RIAÑO BOJACÁ** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía 20.510.006 de Cajicá (Cundinamarca), estuvo vinculada con la Fundación Natura mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° FN-178-24**, desde el once (11) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) y hasta el treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Objeto: Prestó sus servicios como profesional de comunicaciones para la implementación de la estrategia de comunicación del convenio REA-001-2023.

Obligaciones:

1. Implementar la estrategia de comunicación el convenio REA-001-2023.
2. Liderar el relacionamiento con los equipos de comunicaciones del MADS, la Fundación Natura y demás aliados territoriales.
3. Realizar los productos comunicativos necesarios para visibilizar los avances y resultados del convenio REA-001-2023.
4. Generar contenidos innovadores sobre el proyecto para los canales digitales de Fundación Natura.
5. Hacer acompañamiento en las reuniones de avances del proyecto.
6. Gestionar y liderar reuniones de seguimiento a la implementación de la estrategia con los equipos de comunicación de los aliados.
7. Hacer gestión con medios de comunicación regionales (Orinoquía).
8. Crear contenido sobre el proyecto para las páginas web de los aliados.
9. Hacer entrega de los productos dentro de las fechas definidas para ello.
10. Mantener y respetar una unidad gráfica de los aliados.
11. Participar en las reuniones técnicas y de comunicaciones para el seguimiento de tareas y entrega de informe de tareas mensuales y planificación de pendientes.
12. Coordinar el proceso editorial del portafolio de restauración de la Orinoquía.
13. Cumplir con lo señalado en las políticas y procedimientos de FN y garantizar que el proyecto este ajustado a los requerimientos del convenio.
14. Informar oportunamente a Fundación Natura sobre situaciones que a su criterio puedan afectar de manera sustancial la adecuada ejecución del Proyecto o que pongan en riesgo alcanzar los objetivos de desarrollo o compromisos adquiridos.
15. Apoyar el trabajo técnico de los integrantes del equipo base de FN y de los profesionales de apoyo del proyecto.
16. Participar en reuniones, internas y externas, que sean necesarias para la adecuada ejecución del Proyecto y debida socialización de avances o resultados frente a los actores relevantes.



Cel.: 314 3330610



@fundacionnatura



Carrera 21 # 39-43
Bogotá, Colombia



fundacionnatura@natura.org.co



CO-40-4332-1

CO-54-CE091082

CO-05-CE0091215

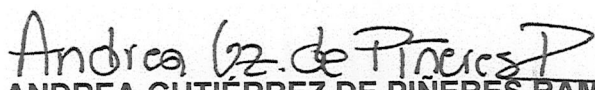
17. Apoyar la elaboración de informes de seguimiento de ejecución del Proyecto de acuerdo con los requerimientos del MADS, y/o por requerimientos internos FN según corresponda.
18. Apoyar la documentación de la ejecución del Proyecto y asegurar el adecuado manejo y custodia de esta. Igualmente, guardar confidencialidad de la información del proyecto, así como de sus participantes.
19. Apoyar el aseguramiento de la información generada y enviada al MADS, para que esta sea consistente y cuente con la documentación de respaldo respectiva.
20. Hacerse cargo y responder por equipos que le sean entregados para el desarrollo de las actividades.
21. Apoyar la realización y cubrimiento de eventos y otras actividades del proyecto.

Valor: Que por concepto de honorarios el valor total de su contrato fue de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (COL\$55'500.000,00) M/CTE., conforme a la entrega y aprobación de los productos acordados.

Cualquier información adicional puede ser consultada en el teléfono celular (+57) 3143330610 o al siguiente correo: contratacion@natura.org.co

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,


ANDREA GUTIÉRREZ DE PINERES RAMÍREZ
Jefe Administrativa



Cel.: 314 3330610



@fundacionnatura



Carrera 21 # 39-43
Bogotá, Colombia



fundacionnatura@natura.org.co



**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. FN-178-24 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN NATURA Y
INGRID MARISOL RIAÑO BOJACÁ**

Entre los suscritos, **CLARA LIGIA SOLANO GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.873.066 de Bogotá, obrando en nombre y representación, en su condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN NATURA**, domiciliada en Bogotá, legalmente constituida, distinguida con Nit 860.404.135-0 y quien en adelante se denominará **LA FUNDACIÓN**, por una parte, y por la otra **INGRID MARISOL RIAÑO BOJACÁ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 20.510.006 de Cajicá (Cundinamarca), quien se denominó **EL CONTRATISTA**, y en conjunto con **LA FUNDACIÓN** las partes, hemos convenido celebrar la presente Acta de terminación y Liquidación de contrato, previas las siguientes consideraciones:

- a) Que las partes suscribieron el once (11) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) el Contrato No. FN-178-24, cuyo objeto consistió en la prestación de servicios por parte de **EL CONTRATISTA**, como profesional de comunicaciones para la implementación de la estrategia de comunicación del convenio REA-001-2023.
- b) Que, de conformidad con la Cláusula Quinta del contrato y sus prorrogas (Otrosí 1, 2, 3 y 4) suscrito, se estableció el término de ocho (08) meses y veinte (20) días como plazo para su ejecución, contados a partir de su suscripción hasta el treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).
- c) Que el valor total de los honorarios pactados en el contrato y sus prorrogas (Otrosí 1, 2, 3 y 4) fue por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (COL\$55'500.000,00) MONEDA CORRIENTE., contra entrega de productos a satisfacción.
- d) A la fecha **EL CONTRATISTA** ha hecho entrega de la totalidad de los productos pactos, los cuales han sido recibidos a entera satisfacción y conformidad por parte de **LA FUNDACIÓN**.
- e) Que, a la fecha de suscripción de esta Acta de Terminación y Liquidación de contrato, **LA FUNDACIÓN** ha efectuado pago por concepto de honorarios por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (COL\$55'500.000,00) M/CTE., cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones a favor de **EL CONTRATISTA**.
- f) Atendiendo a lo pactado en la Cláusula Décimo quinta, literal a) del contrato suscrito y, por agotamiento del objeto contractual, el cual fue recibido a entera satisfacción y conformidad, **LA FUNDACIÓN**, las partes de común acuerdo



Cel.: 314 3330610



@fundacionnatura



Carrera 21 # 39-43
Bogotá, Colombia



fundacionnatura@natura.org.co



han decidido terminar y liquidar el contrato de Prestación de Servicios distinguido con el número FN-178-24.

- g) Que de acuerdo con la Cláusula Décima sexta del contrato suscrito se pactó que la responsabilidad, incluyendo la aprobación final de los productos presentados y el seguimiento y coordinación: Subdirectora Técnica - Supervisión: Jefe de Comunicaciones, Enlace Técnico "REA-001-2023 MADS – Restauración" quien en cumplimiento de sus funciones, deja expresa constancia de haber verificado, durante el término efectivo de la ejecución contractual y para efectos de ésta de Terminación y Liquidación, el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones específicas, entrega total de los productos y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social.

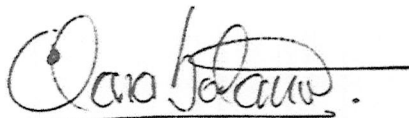
Con base en lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar y Liquidar el contrato No. FN-178-24 suscrito el once (11) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), entre **LA FUNDACIÓN NATURA** en su calidad de Contratante y **INGRID MARISOL RIAÑO BOJACÁ** en calidad de **CONTRATISTA**.

SEGUNDO: Declararse recíprocamente a paz y salvo por las obligaciones derivadas del Contrato No. FN-178-24 el suscrito once (11) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), entre **LA FUNDACIÓN NATURA** y **INGRID MARISOL RIAÑO BOJACÁ** y declaran terminado y liquidado el mencionado contrato.

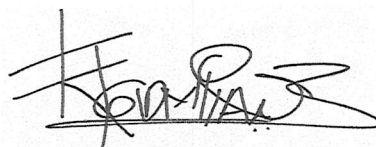
TERCERO: Teniendo en cuenta que **LAS PARTES** no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato No. FN-178-24 que se termina y liquida mediante el presente documento.

Para constancia se firma en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025) por las partes que en él intervienen.



LA FUNDACIÓN
CLARA LIGIA SOLANO GUTIÉRREZ
Directora Ejecutiva
Nit. 860.404.135-0

cs



EL CONTRATISTA
INGRID MARISOL RIAÑO BOJACÁ
C.C. No. 120.510.006 de Cajicá /R



Cel.: 314 3330610



@fundacionnatura



Carrera 21 # 39-43
Bogotá, Colombia



fundacionnatura@natura.org.co



	CERTIFICACIÓN		FASP-120-FTO-11
			Versión: 1
	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN CON CALIDAD VICHADA	Fecha de entrada en Vigor:	20/12/2023

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN CON CALIDAD VICHADA
NIT 901782540-9**

CERTIFICA

NOMBRES Y APELLIDOS: INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA

CEDULA DE CIUDADANIA: 20.510.006 de Cajicá (Cundinamarca).

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

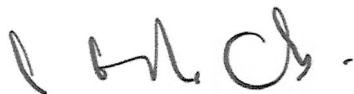
FECHA CONTRATO: Diciembre 28 de 2023 a Junio 27 de 2024

VALOR DEL CONTRATO: Veinticinco Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte (\$25.800.000.00)

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DINAMIZADOR TERRITORIAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, CÁTEDRA DE PAZ, EMPRENDIMIENTO, HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, Y CIENCIAS BÁSICAS A TRAVÉS DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN VICHADA", CON BPIN 2023005990094.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los quince (15) días del mes de julio de 2024, a petición del interesado.

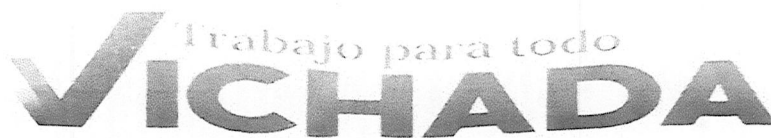
Atentamente,



CARLOS MARIO QUINTERO SOTO
Representante Legal
C.C. 8.032.204



Elaboró CLAUDIA ESPERANZA MUÑOZ LOPEZ
Área Financiera



OFICINA ASESORA JURÍDICA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CERTIFICA QUE:

Revisada la base de datos de la contratación y el respectivo expediente contractual, se pudo constatar que la señora: **INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **20.510.006** Expedida en CAJICA suscribió con el Departamento de Vichada el siguiente contrato.

° CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°222

Fecha:	31 de Enero del 2023
Objeto.	"PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES EN COMUNICACIONES ESPECIALIZADOS PARA PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR EL PLAN MARKETING Y POSICIONAMIENTO DE OFERTA TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA."
Valor:	\$ 53.900.000 Cincuenta y tres millones novecientos mil pesos M/cte.
Plazo:	Once (11) meses
Fecha de inicio :	31 de Enero del 2023
Fecha Terminación:	30 de Diciembre del 2023
Estado del contrato	Ejecutado y cumplido

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar en la elaboración de estrategias efectivas en comunicaciones para divulgar y promocionar las convocatorias de los diferentes actividades y proyectos del sector turístico y cultural, desde la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.
2. Liderar los métodos de comunicación externa de la secretaria de Planeación y Desarrollo territorial del programa de Turismo Departamental desde de la Gobernación del Vichada.
3. Proyectar boletines de prensa y piezas publicitarias oficiales que requiera el Departamento de Vichada con la secretaria de Planeación y Desarrollo territorial.
4. Establecer un plan de medios para la divulgación de la información oficial desde la Secretaría de Planeación y Desarrollo territorial.
5. Liderar las mesas de trabajo técnico del equipo de comunicaciones, redes sociales y gráfico desde la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial con el programa de turismo departamental.
6. Asegurar la divulgación oportuna en los medios de comunicación de la información oficial de la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial con el programa de turismo departamental.
7. Coordinar con los medios locales, regionales y nacionales, de acuerdo con los requerimientos de las actividades misionales, la divulgación oportuna de la información oficial.
8. Crear contenido audiovisual -turístico -digital, piezas gráficas que visibilicen la institucionalidad y el desarrollo del Departamento.
9. Participar en la planeación, convocatoria y desarrollo de encuentros, festivales y muestras turísticas que realice la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial con el programa de turismo departamental.

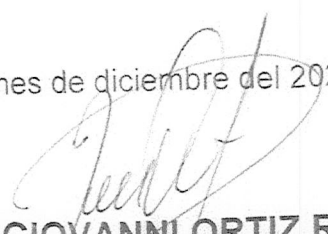


Trabajo para todo **VICHADA**

OFICINA ASESORA JURÍDICA

10. Brindar asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico. 29. Movilizarse o desplazarse dentro del
11. Departamento o a nivel nacional para el cumplimiento de las obligaciones propias del objeto del contrato.

Puerto Carreño vichada, a los 31 del mes de diciembre del 2023.


EDWAR GIOVANNI ORTIZ ROSAS

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

**SUSCRITA ASISTENTE DE GESTION HUMANA DE LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9**

CERTIFICA

CONTRATISTA: INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA
CEDULA: 20.510.006

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios
FECHA CONTRATO: mayo 18 de 2022 a diciembre 21 de 2022
ContrtoNo. 872-2022
Enero 11 de 2023 a abril 10 de 2023. ✓
Contrato No. FUV.PS.072-2023
Abril 11 de 2023 a julio 11 de 2023. ✓
Contrato No. FUV.PS.467-2023
Julio 12 de 2023 a septiembre 15 de 2023. ✓
Contrato No. FUV.PS.775-2023

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios Profesional como Coordinador Departamental, para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 del departamento de Vichada".

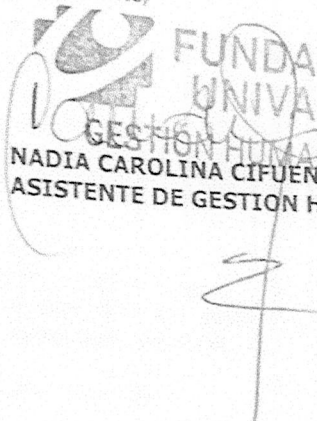
FUNCIONES

1. EL CONTRATISTA se compromete con La Fundación Universidad del Valle a prestar sus servicios profesionales como Coordinador Departamental, para el desarrollo del proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTel PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TICs EN INSTITUCIONES OFICIALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA en el marco del convenio No. 1002 de 2021 entre la Gobernación del Vichada y la Fundación Universidad del Valle. 2. Liderar y supervisar las acciones del equipo de talento humano contratado (EXPERTOS EN HABILIDADES PEDAGÓGICAS, DINAMIZADORES MUNICIPALES Y EXPERTOS EN METODOLOGÍAS Y TRABAJO COMUNITARIO), I las cuales son: a) Aumentar la generación y uso del conocimiento científico en las prácticas educativas. b) Incrementar la articulación en trabajo colaborativo para los docentes de los establecimientos educativos oficiales. c) Implementar estrategias didácticas e instrumentos para el trabajo creativo por medio de las TIC en la comunidad educativa. 3. Coordinar la planeación de las acciones de carácter técnico requeridas para la ejecución del convenio. 4. Dirigir las acciones técnicas en el ejercicio de la ejecución del convenio. 5. Elaborar los informes mensuales de carácter técnico, de la ejecución del proyecto. 6. Hacer el seguimiento de las programaciones de actividades y acciones técnicas realizadas en la ejecución mensual del convenio. 7. Alimentar de manera continua la bitácora del proyecto en los términos que se señalan en el numeral 11 de las obligaciones de la Fundación en la cláusula quinta del Convenio. 8. Apoyar las gestiones interinstitucionales que requiera el convenio. 9. Verificar todas las evidencias y entregables recaudadas por los profesionales en campo, para la elaboración del informe de avance físico en la ejecución del proyecto. 10. Dirigir la presentación del informe final técnico del convenio. 11. Realizar un informe mensual de acciones realizadas en el marco del presente contrato.

12. Cumplir con todos los protocolos de seguridad ante pandemia COVID-19. 13. Todas las demás requeridas por la dirección ejecutiva de La Fundación Universidad del Valle en aras del cumplimiento del Objeto del convenio No. 1002 - 2021 en un 100%.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023, a petición del interesado.

Atentamente,



**FUNDACIÓN
UNIVALLE**
GESTIÓN HUMANA
NADIA CAROLINA CIFUENTES GARZON
ASISTENTE DE GESTION HUMANA



Trabajo para todo
VICHADA
OFICINA ASESORA JURÍDICA

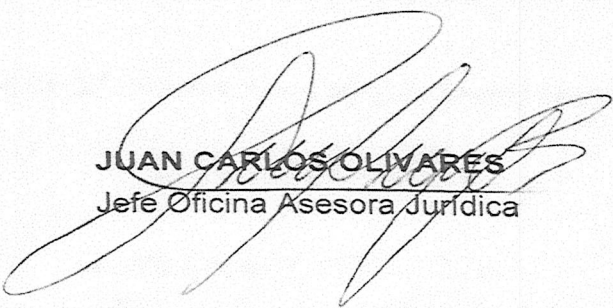
**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA
CERTIFICA QUE:**

Revisada la base de datos de la contratación y el respectivo expediente contractual se pudo constatar que la señora: **INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA**, identificada con **CC N°20.510006**, Expedida en Cajicá, suscribió con el Departamento de Vichada el siguiente contrato:

• **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°895**

Fecha: 10 de octubre de 2022.
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES ESPECIALIZADO PARA PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE MARKETING Y POSICIONAMIENTO DE OFERTA TURISTICA Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA.
Valor: \$12.000.000 Doce millones de pesos M/cte.
Plazo: Dos (02) meses y quince (15) días.
Fecha de Inicio: 10 de octubre de 2022.
Fecha de 25 de diciembre de 2022.
Terminación:
Estado del Contrato: Ejecutado y cumplido.

se expide en Puerto Carreño vichada, a los Diez (10) días del mes de enero del año 2023


JUAN CARLOS OLIVARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

**SUSCRITA ASISTENTE DE GESTION HUMANA DE LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9**

CERTIFICA

CONTRATISTA: INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA

CEDULA: 20.510.006

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

FECHA CONTRATO: mayo 18 de 2022 a diciembre 21 de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios Profesional como Coordinador Departamental, para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 del departamento de Vichada".

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023, a petición del interesado.

Atentamente,



**FUNDACIÓN
UNIVALLE**
NADI GARZON
ASISTENTE DE GESTION HUMANA



Trabajo para todo
VICHADA

OFICINA ASESORA JURÍDICA

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO
DE VICHADA**

CERTIFICA QUE:

Revisada la base de datos de la contratación y el respectivo expediente contractual se pudo constatar que la señora: **INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA**, identificada con **CC N°20.510006**, Expedida en Cajicá, suscribió con el Departamento de Vichada el siguiente contrato:

• **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°308**

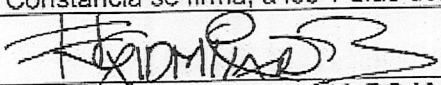
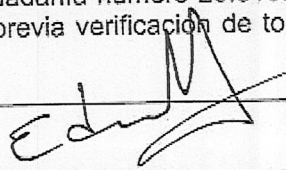
Fecha: 25 de enero de 2022.
Objeto: Prestación de servicios profesionales en comunicaciones especializado para promocionar e implementar el plan de marketing y posicionamiento de oferta turística y cultural del departamento de vichada.
Valor: \$38.400.000 Treinta y ocho millones cuatrocientos mil pesos M/cte.
Plazo: Ocho (08) meses.
Fecha de Inicio: 26 de enero de 2022.
Fecha de 25 de septiembre de 2022.
Terminación:
Estado del Ejecutado y cumplido.
Contrato:

se expide en Puerto Carreño vichada, a los Diez (10) días del mes de enero del año 2023

JUAN CARLOS OLIVARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 0590 DE 20 DE ENERO DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DEL META E INGRID MARISOL RIAÑO BOJACÁ**

Contrato o Convenio No.:	Nº 0590 del 20 de enero de 2022		
Registro Presupuestal:	679 del 20 de enero del 2022		
Contratista:	INGRID MARISOL RIAÑO BOJACÁ	Nit./c.c.	20.510.006
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ BAQUERO	c.c.	79.316.290
Objeto:	"BPIN 2021005500073 : "FORTALECER A COMUNIDADES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN MARKETING DIGITAL ENFOCADO A LA COMERCIALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META"		
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	VEINTI UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$21.200.000)		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO (5) MESES		
Fecha Inicio:	20 de enero de 2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	19 de junio de 2022
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
En la ciudad de Villavicencio, el señor EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ BAQUERO, Supervisor, identificado con cédula de ciudadanía número 79.316.290 de Bogotá, e INGRID MARISOL RIAÑO BOJACÁ, identificada con cédula de ciudadanía número 20.510.006 de Cajicá (Cund), suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales. En Constancia se firma, a los 1 días del mes de julio 2022			
 INGRID MARISOL RIAÑO BOJACÁ Contratista		 EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ BAQUERO Supervisor	
Firma:			
Nombre:	EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B		
Cargo:	Gerente De Desarrollo Agropecuario		
Proyectó			
Notas: 1). Formato Fecha 14/12/2021. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A - Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.			

LA GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL META

HACE CONSTAR:

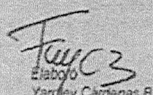
Que la señora **INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA** identificada con cédula de ciudadanía número 20510006, prestó sus servicios a esta entidad desde el 18 de noviembre de 2013 al 30 de septiembre de 2021, desempeñando el cargo de provisionalidad, denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 03 adscrita a la planta de personal de la Gobernación del Meta ubicada en la Secretaría Comunicaciones, nombrada mediante Resolución N°1990 de 2013.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Hacer cubrimiento periodístico de las actividades y eventos en las que tiene participación la Administración Departamental.
2. Presentar informes radiales y televisivos, del desarrollo de actividades misionales de la Administración.
3. Difundir las acciones, gestiones, programas, proyectos y actividades que adelanta la administración Departamental, a través de las diferentes estrategias definidas por la entidad.
4. Brindar asesoría y apoyo a las dependencias, municipios y entidades, sobre el manejo de imagen y promoción de eventos.
5. Convocar y asistir a ruedas de prensa.
6. Realizar el informativo gubernamental de televisión, para su emisión en el canal respectivo.
7. Realizar las investigaciones y preparar los informes respectivos de acuerdo con las instrucciones recibidas.
8. Realizar el diseño gráfico de los eventos organizados por la administración departamental.
9. Dar aplicabilidad al sistema integrado de gestión y ejecutar acciones para su mantenimiento y fortalecimiento.
10. Cumplir las demás funciones que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del empleo.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Villavicencio el 04 de Octubre de 2021, para trámites personales.

Nota: La presente certificación carece de validez sin las respectivas estampillas.


Elaboró
Yancy Cárdenas B.


NELSI ORREGO RESTREPO



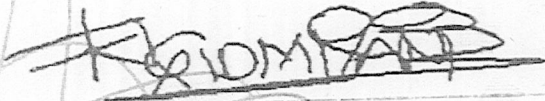
Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.510.006
RIAÑO BOJACA

APELLIDOS
INGRID MARISOL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1985

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

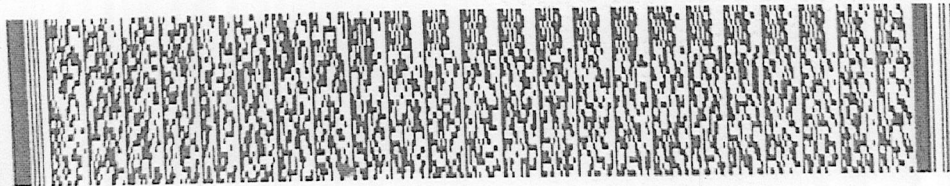
1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-ENE-2004 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00441486-F-0020510006-20130618

0033493813A 1

1312408953

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141123175951



(415)7707212489984(8020) 000014112317595 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

2 0 5 1 0 0 0 6

5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

2 0 5 1 0 0 0 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Cajicá

1 2 6

31. Primer apellido

RIÑO

32. Segundo apellido

BOJACA

33. Primer nombre

INGRID

34. Otros nombres

MARISOL

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 44 N 26 00

42. Correo electrónico

yuli.riano@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 6 9 5 5 0 8

45. Teléfono 2

3 1 4 3 1 9 1 1 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 3 1 0

2 0 2 1 0 1 0 1

8 2 9 9

2 0 2 1 0 1 0 1

0 0 1 0

4

7

9

9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

5- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-09-06 / 05:08:21 PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIANO BOJACA INGRID MARISOL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 20.510.006 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 364597617, abierta/o desde el 8/12/2013.

Se expide en Bogotá el día 18 del mes de Julio del año 2026



Firma Autorizada

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Ingrid Marisol Riaño Bojaca, identificado(a) con CC número 20510006, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 20510006
NOMBRES Y APELLIDOS	Ingrid Marisol Riaño Bojaca
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARIENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	30/12/1985
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2013
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	356 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2013
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 20510006 INGRID MARISOL RIAÑO
BOJACA Desde 20/01/2022 - Vigente

Protección

Una empresa **SURA** 

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RIAÑO BOJACA INGRID MARISOL** identificado(a) con **CC** número **20.510.006** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 11 de marzo de 2004 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 18 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299681258



PIB

20:19:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20510006:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 11:05:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20510006
Código de Verificación	20510006260717110550

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:05 AM horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 20510006

Apellidos y Nombres: **RIAÑO BOJACA INGRID MARISOL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2026 08:22:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **20510006** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144139085** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20510006 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2026 11:41 AM



Código Verificación: **LHD7ZF53QX**

Válida hasta: **15/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629-1
Calle 26A # 37-38, barrio 7 de Agosto
Tel. 6833822 - 6660566 - 3134117421 - 3123209605
gerente@protegerips.com

CÓD	F-EO-01-FI
VERSIÓN	01
FECHA	15-JUL-2013
Pág 1 de 1	

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO

Tipo Examen: INGRESO N° Orden: 20901 Fecha Examen: 2024-09-11 Hora: 11:02:48

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA PARTICULARES NIT: 01 SECTOR PRIVADO
ENT. MISIÓN PARTICULARES NIT: 01 CIUDAD BOGOTÁ, D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: INGRID MARISOL APELLIDOS: RIANO BOJACA
IDENTIFICACIÓN: 20510006 FECHA DE NACIMIENTO: 30 de Diciembre de 1985 EDAD: 38
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) NIVEL EDUCATIVO: ESPECIALIZADO CARGO: COMUNICACIONES
ARL: POSITIVA EPS: SANITAS S.A. E.P.S. AFP: Protección

EXAMENES REALIZADOS

Examen Medico Ocupacional, Optometria, Anexo Osteomuscular

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN

RESULTADO: Sin Recomendaciones

¿El paciente cuenta con patologías preexistentes susceptibles al COVID-19? No

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

Caso Descartado

OTRAS INDICACIONES MEDICAS

Recomendaciones de Protección Visual

1) Control Optometria en 1 año 2) Uso de lentes de descanso

OTRAS INDICACIONES MEDICAS NO PERTENECIENTES AL CARGO

higiene postural, pausas activas cada 2 horas, realizar actividad fisica regular minimo 5 veces por semana, uso de epp, proteccion auditiva segun exposicion a ruidos. control anual con optometria. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.



FELISA PÉREZ CALDERÓN
MEDICINA OCUPACIONAL
E.O. 1047422687



[Handwritten signature]

Atendido por: PEREZ CALDERON FELISA
Registro Médico: 1047422687
Licencia S.O.: 6238

Paciente: RIANO BOJACA INGRID MARISOL
Identificación: 20510006

OPTOMETRIA						
DATOS DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE					FOTO	
Nombre: RIAÑO BOJACA INGRID MARISOL			Identificación: 20510006			
Género: FEMENINO	RH: O+	Fecha de Nacimiento: 30 de Diciembre de 1985		Edad: 38		
Tipo Examen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL		INGRESO	Orden: 20901	Fecha: 2024-09-11		
EPS: SANITAS S.A. E.P.S.		ARL: POSITIVA	AFP: Protección			
EMPRESA						
NIT: 01	Razon social: PARTICULARES		Actividad Económica: PRIVADO			
ENTIDAD EN MISIÓN						
NIT: 01	Razon social: PARTICULARES		Actividad Económica: PRIVADO			
EXPOSICIÓN A RIESGOS OCUPACIONALES OCULARES EN EMPRESA ACTUAL Y/O ANTERIORES						
Tipo de Riesgo		T. Exposición		Uso Protección	Protección Visual	
		Acumulada	Diaria			
Químicos (humos,gases, vapores, polvos)	No			No		
Radiación Ultravioleta o Infrarroja (soldadura, hornos)	No			No		
Mecánico (Proyección de Partículas)	No			No		
Iluminación Inadecuada	No			No		
Uso de Video Terminales	No			No		
Observaciones:						
ANTECEDENTES PERSONALES						
Generales		Oculares				
Hipertensión Arterial	No	Cirugía Ocular			No	
Diabetes	No	Queratocono			No	
Hipoglucemia	No	Glaucoma			No	
Toxoplasmosis	No	Catarata			No	
Cefalea	No	Retinopatía			No	
Trauma craneoencefálico	No	Desprendimiento de Retina			No	
Otros Antecedentes	No	Ambliopía			No	
Cuales:		Estrabismo			No	
Problemas de Refracción: No		Cuales?:		Tiempo Evolución (años):	Corregido: Lentes de Contacto	
Frecuencia de Uso:		Tiempo Transcurrido desde el ultimo examen visual: 36		Tiempo transcurrido desde el ultimo cambio de formula:		
SIGNOS Y SINTOMAS						
Ardor Ocular	No	Cansancio Ocular		No	Cefalea	
Disminución agudeza visual lejana	No	Disminución agudeza visual próxima		No	Dolor Ocular	
Fotofobia	No	Iritación ocular		No	Lagrimo	
Miodesopsias	No	Prunto Ocular		No	Salto de Renglones	
Secreciones	No	Visión doble		No		
Observaciones:						
EVALUACIÓN						
A. Agudeza Visual				B. Lensometria		
Sin Corrección			Con Corrección		Sin Corrección	Con Corrección
Visión Lejana	Visión Proxima		Visión Lejana	Visión Proxima		
Ojo Derecho	20/20	0.50M				
Ojo Izquierdo	20/20	0.50M				

C. Examen Externo				D. Estado Motor					
Pingüecula	No	Cover Test Visión Lejada:	ORTHOFORIA						
Ressequedad Ocular	No	Cover Test Vision Próxima:	EXOFORIA						
Inyección Conjuntival	No	Punto Próximo de Convergencia:	12						
Hiperemia Conjuntival	No	Retinoscopia Ojo Derecho:	N						
Ptosis Palpebral	No	Retinoscopia Ojo Izquierdo:	N						
Pterigio	No		Ojo Derecho	Ojo Izquierdo					
Secreción Ocular	No	Estereopsis	Normal	Normal					
Edema Palpebral	No	Visión Cromática	Normal	Normal					
Blefaritis	No	Campo Visual	Normal	Normal					
		Oftalmoscopia	Normal	Normal					
E. Subjetivo									
	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza V.	DP	DNP	ALT F	ALT V	Prisma
Ojo Derecho	N			20/20					
Ojo Izquierdo	N			20/20					
Adición de Lente									
DIAGNOSTICO									
Diagnostico					Interpretación				
Emetropia		Ambos Ojos		No requiere Corrección				Ambos Ojos	
Descripción Diagnostico						Origen		Tipo	
EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION						Comun		Impresión Diagnostica	
RECOMENDACIONES									
Control Optometria en 1 año					Uso de lentes de descanso				
OBSERVACIONES									

Maria Alejandra Rodriguez
M. Alejandra Rodriguez
OPTOMETRA
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
T.P. 1014287841

Ingrid Marisol Riano Bojaca

Atendido por: RODRIGUEZ PIÑEROS MARIA ALEJANDRA
Reg.: T.P1014287841

Paciente: RIAÑO BOJACA INGRID MARISOL
Identificación: 20510006